

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas sobre las materias incluidas en el Temario. Las preguntas podrán incluir tanto aspectos teóricos como prácticos.

Tiempo de realización: 80 minutos.

Se entenderá que pasa a la siguiente fase solo los/las candidatos/as que hayan superado la prueba con al menos un cinco en la calificación.

PRUEBA 2:

Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal y relacionados con el Temario.

Para la superación de esta prueba tendrá que obtener una calificación de al menos un cinco.

La calificación final será la suma aritmética de ambas pruebas.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA.

- Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto (+1).

- Las preguntas incorrectamente contestadas se valorarán con menos 0,25 puntos (-0,25).

- Las preguntas no contestadas o en blanco se valorarán con menos 0,1 puntos (-0,1).

Se realizará de forma anónima

PRUEBA PRÁCTICA

La prueba práctica que deberá estar íntimamente relacionada con las funciones a desarrollar valorará las actitudes y conocimientos prácticos necesarios para la ejecución del puesto conforme a los parámetros que deberán ser previamente definidos por el Tribunal antes de la realización del ejercicio.

CONFORMACIÓN DE BOLSA

Por orden de prelación de la puntuación obtenida.

BASE FINAL

En lo no dispuesto en las presentes bases se aplicarán las bases comunes para el acceso a funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz publicadas en BOP Cádiz: 29/04/2019-16/12/2019-19/05/2020- 25/03/2022, en cuanto sean aplicables en atención a la urgencia y necesidad del proceso selectivo de funcionario interino/a, interpretándose en ese sentido.

TEMARIO

1) La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios que la inspiran. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

2) El Estatuto de Autonomía de Andalucía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: especial referencia a las competencias en materia de Servicios Sociales.

3) El municipio: concepto y elementos. El término municipal. Las competencias municipales.

4) El procedimiento administrativo común: disposiciones generales y fases.

5) Conceptualización básica. Discriminación y relaciones desiguales: concepto y tipos de discriminación. Igualdad de oportunidades: principios de igualdad. Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Breve referencia al Plan de Igualdad y Protocolo para la prevención, detección, actuación y reparación frente al acoso sexual y por razón de sexo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

6) Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en la legislación estatal y autonómica andaluza. Principios generales. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Medios de protección del ejercicio del derecho.

7) Protección de datos de carácter personal. Principios Generales. Datos Protegidos. Órganos de protección.

8) Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva.

9) Marco general de las Zonas Desfavorecidas según la ERACIS PLUS.

10) Análisis socioeconómico a nivel municipal y submunicipal según la ERACIS PLUS. PLAN LOCAL.

11) Políticas públicas en las Zonas Desfavorecidas de la ERACIS PLUS.

12) Mapa de las Zonas Desfavorecidas de Andalucía concretadas en la ERACIS PLUS

13) Principios rectores y objetivo general de la ERACIS PLUS. Ejes, objetivos específicos y medidas de la ERACIS PLUS.

14) Las entidades locales en la ERACIS PLUS.

15) La sociedad civil como agente de cambio dentro de la Estrategia Regional.

16) Estructuras de gobernanza de la ERACIS PLUS.

17) Orden 15 de Noviembre de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a Entidades Locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su convocatoria en el año 2023.

18) Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

19) Normativa en materia de subvenciones. Especial referencia a la normativa estatal y autonómica.

20) Programa Operativo FSE+ 2021-2027.

21) Reglamento de la UE 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

22) Reglamento de la UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio del 2021.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, a 17 de octubre de 2025. EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PERSONAL, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL. Firmado. N° 164.349

VARIOS

COMUNIDAD DE REGANTES SAN MARTIN DEL TESORILLO

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Presidente de la Comunidad, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 20 y 28 de sus Estatutos, ha acordado convocar con carácter urgente Junta General de la Comunidad, que se celebrará el próximo día 5 de noviembre a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria en el salón de actos de la Casa de la Cultura de San Martín del Tesorillo, Calle Tufas s/n, con arreglo al único punto del orden del día:

Ratificación de la resolución acordada por la Junta de Gobierno de la Comunidad, de fecha 27 de Junio de 2025, para la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca Agua y Desarrollo Rural, de fecha 13 de Junio de 2025, recaída en el expediente 2014SCA000892CA/C-5-18, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto ante la misma contra la Resolución de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, de 25 de Enero de 2022, por la que se otorga la conexión de aguas públicas a la Comunidad de Regantes de San Pablo de Buceite.

EL PRESIDENTE. Fdo. Marcelino Palma Sánchez. Comunidad de Regantes S.M. Tesorillo. N° 163.603

JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RIO GUADIRAO

SAN MARTIN DEL TESORILLO

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA URGENTE

Por la presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la Junta Central de Usuarios del Río Guadiaro, y concordantes, se convoca a todos los miembros de esta Junta Central de Usuarios a la Junta General Extraordinaria Urgente, que se celebrará el próximo miércoles, 22 de octubre de 2025, las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria.

Lugar de celebración: Salón de actos del Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo, situado en Calle Tufas s/n, 11.340 San Martín del Tesorillo, Cádiz

El orden del día será el siguiente:

UNICO PUNTO. Ratificación de la resolución acordada por la Junta de Gobierno de la Junta, de fecha 24 de septiembre de 2025, para la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de fecha 13 de junio de 2025, recaída en el expediente 2014SCA000892CA/C-5-18, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto ante la misma contra la Resolución de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, de 25 de enero de 2022, por la que se otorga la concesión de aguas públicas a la Comunidad de Regantes de San Pablo de Buceite.

En San Martín del Tesorillo, a 17 de octubre de 2025. Atentamente, Marcelino Palma Sánchez. Presidente. Firmado. N° 163.635

CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ, S.A. (COMUJESA)

JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO DE CONVOCATORIAS

Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA), convoca varios procesos de selección, detallado en las Bases que serán publicadas en la página web de COMUJESA, www.comujesa.es,

• 2 PUESTOS DE OFICIAL ADMINISTRATIVO DEL SAD

• 225 PUESTOS DE AUXILIARES DEL SAD CON CARÁCTER INDEFINIDO (125 PUESTOS A JORNADA COMPLETA Y 100 FIJOS DISCONTINUOS)

• 8 PUESTOS DE COORINADORES/AS DEL SAD

• 1 DIRECTOR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

Y DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN SOCIO-EDUCATIVO CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA (SASIA)

• 1 RESPONSABLE DE COORDINACIÓN DEL SAD

En lo sucesivo, se publicarán toda la información y comunicados relativos a dichos procesos selectivos, en los enlaces correspondientes de la página web de Comujesa.

Veinte de octubre de dos mil veinticinco. El Gerente de Comujesa. Aiad Abdel-Lah Ahmed. Firmado. N° 164.624

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ

Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783

Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org

www.bopcadiz.es

INSERCIÓNES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959